



DECRETO N° 1051 /

VALLENAR,

02 FEB. 2016

VISTOS

- 1.-Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.-Memorándum N° 02 de fecha 01 de Febrero de 2016 de Encargada Programa de Capacitación
- 3.-Nota N° 033566 de fecha 01 de Febrero de 2016 de Jefa Administración y Finanzas(s).
- 4.-Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.-Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal.
- 6.-Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°.
- 7.-Teniendo presente la atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice : "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 401 a 600 horas de duración en total, se otorgará un 3% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE

% ASIGNACION

- Marta Bravo Boin

3%

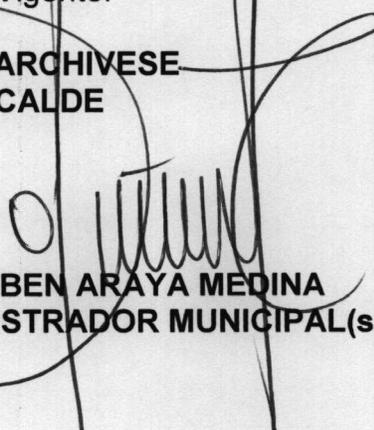
- 1.- Al funcionario antes mencionado, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 3% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" desde el mes de Febrero de 2016.

- 2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Administración y finanzas Municipal
- Archivo Recursos Humanos

RAM/NFR/DRA.PSG/VJM/vmd /